AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

ANUNCIO de 17 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2019080998)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Deleitosa, por acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2019, de conformidad con los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Deleitosa (https://deleitosa.sedelectronica.es).

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Así mismo, también se encontrará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://deleitosa.sedelectronica.es).

Deleitosa, 17 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente, JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.